



**ANEP**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
INICIAL Y PRIMARIA

Acta N° 26

Res. N° 5

Expediente N° 2022-25-2-008908

Montevideo, **7 FEB. 2023**

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas al "Llamado abierto a la ciudadanía para cubrir cargos contratados de Auxiliar de Servicio, Grado 1, del Escalafón "F", Servicios Auxiliares con 30 horas semanales de labor para el departamento de Río Negro.

RESULTANDO: I) que de folios 17 a 20 de obrados luce la propuesta de Bases y Tribunal del citado llamado;

II) que de folios 22 al 29 se adjunta Circular N° 34/2022 del Consejo Directivo Central, referente a suscripción de contratos para ingresos de funcionarios no docentes en el ámbito de la Administración Nacional de Educación Pública en calidad de contratos.

CONSIDERANDO: I) que Dirección Gestión Humana fundamenta la propuesta en que la vigencia del ordenamiento correspondiente al llamado anterior vence el 27 de diciembre de 2022;

II) que por Acta 9/22 la Comisión para el Análisis de Bases de Concurso y Llamados a Aspiraciones No Docentes analizó las presentes Bases y expresa su aprobación con las modificaciones realizadas en el llamado de referencia, el que tendrá una vigencia de 3 años a partir de la fecha de publicación de acuerdo a lo establecido por el artículo N.º 16 del Estatuto del Funcionario No Docente;

III) que División Jurídica informa que no tiene objeciones que realizar desde el punto de vista jurídico a la propuesta de Bases, así como tampoco respecto de la propuesta de integración de Tribunales que consta en infolios.

ATENTO: a lo expuesto y a la normativa vigente;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, RESUELVE:

1º.- Aprobar las Bases para el "Llamado abierto a la ciudadanía para cubrir cargos contratados de Auxiliar de Servicio, Grado 1, del Escalafón "F", Servicios Auxiliares con 30 horas semanales de labor para el departamento de Río Negro, que lucen de fojas 17 a 20 de obrados.

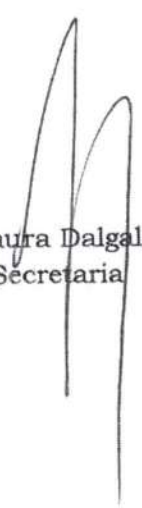


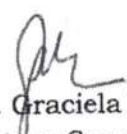
**ANEP**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
INICIAL Y PRIMARIA

2°.- Homologar la integración del Tribunal que entenderá en el referido Llamado, de acuerdo con lo que luce a foja 20 de obrados.

3°.- Comunicar a la Inspección Departamental de Río Negro para su conocimiento y pase a la División Gestión Humana para prosecución del trámite.

  
Dra. María Laura Dalgalarondo  
Pro-Secretaria

  
Dra. Mtra. Graciela Fabeyro  
Directora General

mm.